



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO



Dirección: Av. 9 de Octubre #205 y Dolores Alzúa Telfs: 042720137 – 2720138 Fax: 042720139
Naranjito – Ecuador

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS


ACTA Nro. 004-2021-RC-GADN

EQUIPO MIXTO DEL GAD MUNICIPAL Y ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA REUNION DE TRABAJO


En la ciudad de Naranjito, a los siete (7) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2021), suscribo la siguiente ACTA DE TRABAJO, en cumplimiento del Reglamento del Proceso de Rendición de Cuentas en cuyos puntos a tratar fueron los siguientes:

1. Socialización a la Rendición de Cuentas.
2. Análisis de temas de Interés de la Ciudadanía.

Para constancia de lo actuado firma.


Ing. Alexandra Herrera Z.
DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO



Ing. Leonardo Galán L.
DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO


Ing. John Ríos Z.
DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO


Ab. Abraham Velastegui P.
DELEGADO EQUIPO MIXTO
GADM NARANJITO

Delegados de la Asamblea Local Ciudadana de Naranjito.


Lcdo. Fernando Cotto A.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA


Lcdo. Gregorio Suarez O.
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
CIUDADANA





ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

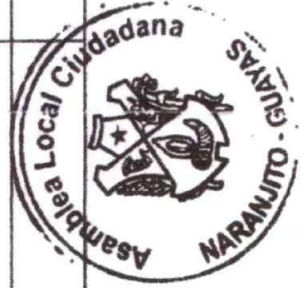
NARANJITO



Asistencia a: Reunión para el proceso de rendición de Cuenta

Fecha: 6 Abril 2021

NOMBRE Y APELLIDO	# CEDULA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Francisco Botto	0502058213	ALCALDE	0954438165	
EVELYN BELTRÁN	0921636452	Relaciones Públicas	097848557	
Guastion Robles	1104212202	Asistente Gestor de Riesgo	0958723325	
Herminia Velázquez	0941602344	Asesoría Jurídica	0994351987	
Alexandra Cabrera Z	0512848512	Directora Administrativa	0985786672	
Leonardo Galán	0602088602	Director de Planificación	098184982	Leonardo Galán
Manuel Cole Toinga	0940164239	Técnico de Sistemas	0989204970	
John Rio Zambrano	097882293	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	0968719063	



Presidente.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito

Oficio Nro. 243-ALCALDIA. C.N
Naranjito, 16 de abril del 2021

Sr. Fernando Cotto Alcívar
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

ASUNTO: Cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas según Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

Reciba un cordial saludo,

Como es de conocimiento público, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, publicó la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo del 2021 donde norma a través de un Reglamento el Proceso de Rendición de Cuentas en cuyo artículo N°. 12 indica lo siguiente:

Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:

Fase	Descripción de la Fase	Tiempo de Ejecución
1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa: a. La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas. b. De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, El Plan Operativo Anual POA y el Presupuesto Institucional y Participativo. Y deberá publicar	Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.

Dir.: 9 de Octubre # 205 y Dolores Alzúa
Telf. Celular: 0982331781
www.naranjito.gob.ec
email: secretaria.general@naranjito.gob.ec
NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito



estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.

c. Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán presentar el respectivo apoyo logístico.

d. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quienes hicieran sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

En virtud de la norma y una vez aprobado el cronograma de Rendición de Cuentas del GAD. Municipal para el periodo 2020, **SOLICITO a usted entregue hasta el 29 de abril del 2021** los resultados de las consultas a la ciudadanía sobre temas en los cuales se rindan cuentas.

Atentamente,

Ledo. Máximo Betancourt



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO**

Dir.: 9 de Octubre # 205 y Dolores Alzúa
Telf. Celular: 0982331781
www.naranjito.gob.ec
email: secretaria.general@naranjito.gob.ec
NARANJITO - GUAYAS - ECUADOR